



ACTA Nº: 10/2024 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2.024.

En el Ayuntamiento de Grazalema (Cádiz), a catorce de noviembre del año dos mil veinticuatro.

Siendo las veinte horas y cincuenta minutos y con el fin de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, fijada al efecto para el día de hoy, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los Señores/as que a continuación se relacionan:

ALCALDE-PRESIDENTE,
TTE. ALCALDE,
TTE. ALCALDE,
TTE. ALCALDE,
CONCEJAL,
CONCEJAL,
CONCEJAL,
CONCEJAL,
CONCEJAL,
CONCEJAL,
SECRETARIO-INTERVENTOR,

D. CARLOS JAVIER GARCÍA RAMÍREZ (PSOE-A)
D. JAVIER PÉREZ CASTRO (PSOE-A)
D^a. MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PSOE-A)
D. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARCÍA (PSOE-A)
D^a. LORENA GIL FLORES (PSOE-A)
D^a. MARÍA DEL CARMEN BARRERA ROMÁN (PSOE-A)
D^a. ENCARNACIÓN CASTRO GARCÍA (PP)
D^a. MARINA CHACÓN PIEDRA (PP)
D^a. ROSA MARÍA GARCÍA ROMÁN-NARANJO (PP)
D^a. MARÍA TERESA GARCÍA CHAVES (PP)
D. LUIS TARACENA BARRANCO

No asisten, excusando su ausencia:

TTE. ALCALDE,
CONCEJAL,

D^a. MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PSOE-A)
D^a. ROSA MARÍA GARCÍA ROMÁN-NARANJO (PP)

Existiendo el quórum necesario para la válida constitución del Pleno de la Corporación Municipal, conforme a lo preceptuado en el art. 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a continuación se pasan a tratar los siguientes puntos incluidos en el ORDEN DE DÍA:

PUNTO 1.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA EXENCIÓN DE TASAS E IMPUESTOS A TODAS LAS EMPRESAS INVERSORAS QUE GENEREN AL MENOS DOS EMPLEOS DIRECTOS EN EL MUNICIPIO.

PUNTO 2.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA CONSOLIDAR AYUDA TÉCNICA Y SUBVENCIONES MUNICIPALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL.

PUNTO 3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA CONSOLIDAR AYUDA TÉCNICA GRATUITA PARA PARTICULARES QUE REFORMEN O CONSTRUYAN SU VIVIENDA CON COMPROMISO DE EMPADRONAMIENTO.

PUNTO 4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA REBAJA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

PUNTO 5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA REBAJA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.

| Código Seguro De Verificación | xjFdzfHXuf8gWuZsc3bn1Q== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|--------------------|--|
| Firmado Por | Carlos Javier García Ramírez Luis Taracena Barranco | Firmado Firmado | 21/11/2024 10:43:25 20/11/2024 19:38:22 |
| Observaciones | | Página | 1/29 |
| Url De Verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xjFdzfHXuf8gWuZsc3bn1Q== | | |





PUNTO 6.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA APROBACIÓN DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y MEDIDAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA NATALIDAD.

PUNTO 7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA REBAJA DE UN 25% DEL SUELDO DE CONCEJALES, DE LA ASIGNACIÓN ECONÓMICA A LOS GRUPOS MUNICIPALES Y DE LAS DIETAS POR ASISTENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS.

PUNTO 1.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA EXENCIÓN DE TODAS LAS TASAS E IMPUESTOS A EMPRESAS INVERSORAS QUE GENEREN AL MENOS DOS EMPLEOS DIRECTOS EN EL MUNICIPIO.

La Sra. Concejala portavoz del Grupo Municipal Popular, D^a. Encarnación Castro García, explica los términos de la propuesta de exención de todas las tasas e impuestos a empresas inversoras que generen al menos dos empleos directos en el municipio, y que textualmente dice lo siguiente:

“Doña Encarnación Castro García, portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Grazales, al amparo del vigente Reglamento Orgánico y la Legislación en Materia de Régimen local, presenta al Pleno para su debate y aprobación si procede, la siguiente Moción:

Moción para la exención de impuestos a empresas inversoras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desarrollo económico y la generación de empleo son prioridades fundamentales para el bienestar de nuestra comunidad. En el contexto actual, donde muchas localidades pequeñas enfrentan desafíos significativos para atraer y retener inversiones, resulta crucial implementar políticas que incentiven la inversión empresarial y la creación de empleo local.

Grazales y Benamahoma, como municipios que buscan fomentar su crecimiento económico y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, deben adoptar medidas que hagan de nuestro entorno un lugar atractivo para las empresas. Una de estas medidas puede ser la exención de impuestos para aquellas empresas que inviertan en nuestro municipio y generen empleo local.

PROPUESTA DE ACUERDO:

1.- Exención de Impuestos:

- Se propone una exención de todas las tasas e impuestos municipales para aquellas empresas que decidan invertir en Grazales o Benamahoma.

- Esta exención será aplicable siempre y cuando las empresas beneficiarias generen al menos dos (2) empleos directos en el municipio.

2.- Duración de la Exención:

- La exención de impuestos será efectiva durante los tres primeros (3) años desde la fecha de inicio de la actividad de la empresa en el municipio.

| Código Seguro De Verificación | xjFdzfHXuf8gWuZsc3bN1Q== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Carlos Javier García Ramírez | Firmado | 21/11/2024 10:43:25 |
| | Luis Taracena Barranco | Firmado | 20/11/2024 19:38:22 |
| Observaciones | | Página | 2/29 |
| Url De Verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xjFdzfHXuf8gWuZsc3bN1Q== | | |





- Después del periodo de exención, se evaluará el impacto de la medida y se podrá considerar su extensión o modificación según los resultados obtenidos.

3.- Condiciones y Requisitos:

- Las empresas beneficiarias deberán demostrar documentalmente la creación de los empleos comprometidos.

- Los empleos generados deberán ser contratos laborales a tiempo completo y estar registrados oficialmente en la Seguridad Social.

La exención será revocada si la empresa no mantiene los empleos durante el periodo de exención.

4.- Control y Seguimiento:

- Se establecerá una comisión de seguimiento compuesta por representantes del Ayuntamiento y expertos en desarrollo económico para monitorear la implementación y efectos de esta medida.

- La comisión presentará un informe anual al Pleno sobre el impacto de la exención de impuestos en la economía local y la generación de empleo.

5.- Promoción y Difusión:

- El Ayuntamiento llevará a cabo una campaña de promoción para difundir esta medida entre potenciales inversores y empresas interesadas en establecerse en Grazalema y Benamahoma.

- Se buscará la colaboración con cámaras de comercio, asociaciones empresariales y otros organismos relevantes para maximizar el alcance de esta iniciativa.

Solicitamos el apoyo para la aprobación de esta moción y que se acuerde destinar una partida presupuestaria para tal fin dentro del ejercicio fiscal del año 2025".

El Sr. Alcalde manifiesta que tenía que haber sido una continuación del Pleno ordinario que acabamos de celebrar y así se solicitó al Grupo Municipal Popular de incluir los puntos en el Pleno ordinario y no se ha autorizado por el Grupo Popular.

La Sra. Concejala portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que se ha solicitado la celebración de este Pleno extraordinario para la adopción de medidas que de ser aprobadas tendrían que incluirse en el Presupuesto Municipal de 2025, dado que siempre nos recriminan, sobre todo el concejal D. Javier Pérez Castro que no aportamos medidas, que no colaboramos y no hacemos nada, y aquí traemos una serie de medidas, son medidas que sirven para paliar la despoblación que estamos sufriendo en nuestro municipio y para que haya un asentamiento de la población y que queríamos un pleno extraordinario para desvincularlo del ordinario pero que conste en Acta que el Grupo Municipal Popular no va a cobrar este Pleno extraordinario, no queremos cobrar ni asistencia ni nada y ustedes hagan lo que quieran.

El Sr. Alcalde manifiesta que no se va a poder apoyar la moción por una cuestión normativa, no es legal eso que proponen y le voy a hacer entrega de un informe de la Diputación y además el Secretario de la

| Código Seguro De Verificación | xjFdzfHXuf8gWuZsc3bN1Q== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Carlos Javier García Ramírez | Firmado | 21/11/2024 10:43:25 |
| | Luis Taracena Barranco | Firmado | 20/11/2024 19:38:22 |
| Observaciones | | Página | 3/29 |
| Url De Verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xjFdzfHXuf8gWuZsc3bN1Q== | | |





Corporación también lo manifestó en la Comisión Informativa General. El informe de la Diputación dice textualmente que no es viable jurídicamente, las exenciones, las bonificaciones no las define un Ayuntamiento, aparece en la normativa estatal, además en la propuesta no se recoge el coste de cuánto supondría esto y el IBI de Grazalema tiene todas las bonificaciones que tiene la ley, no se pueden generar nuevas bonificaciones a criterio del Ayuntamiento, porque es el legislador estatal el que establece las bonificaciones. Grazalema, junto con Ubrique, El Bosque y Prado del Rey es el municipio que mayor número de empresas tiene por habitantes en la Sierra, triplicando lo que hay en otros pequeños municipios

La Sra. Concejala portavoz del Grupo Municipal Popular pregunta si las tasas municipales no dependen del Ayuntamiento y si tampoco se puede establecer una rebaja.

El Secretario-Interventor de la Corporación Municipal manifiesta que en la Comisión Informativa ya explicó que las exenciones deben estar amparadas en una norma con rango de ley, como se recoge en el art. 9.1 del TRLRHL que dice textualmente que no se podrán recogerse mas beneficios fiscales en los tributos locales, ya sean impuestos o tasas, que los expresamente previstos en normas con rango de Ley e igualmente el Tribunal Supremo en Sentencia de 18 de marzo de 2002 dice que *"no se pueden establecer ni reconocer otros beneficios fiscales ni bonificaciones tributarias en los tributos locales, que los expresamente previstos en las normas con rango de ley o derivados de la aplicación de los Tratados Internacionales. Ciertamente (segundo párrafo del art. 9.1) dispone la LHL que no obstante, también podrán reconocerse los beneficios fiscales que las Entidades locales establezcan en sus Ordenanzas fiscales en los supuestos expresamente previstos por la Ley, pero tendrá que darse este específico supuesto, que una norma con rango de ley prevea de forma concreta la aplicación de tales beneficios."*

El Sr. Alcalde somete a votación la propuesta de acuerdo, con el siguiente resultado:

- VOTOS A FAVOR: D^a. Encarnación Castro García, D^a. Marina Chacón Piedra, D^a. María Teresa García Chaves (Grupo Municipal Popular). Total: 3 votos.
- VOTOS EN CONTRA: D. Carlos Javier García Ramírez, D. Javier Pérez Castro, D^a. Lorena Gil Flores, D. Francisco Javier Domínguez García, D^a. María del Carmen Barrera Román (Grupo Municipal Socialista). Total: 5 votos.
- ABSTENCIONES: Ninguna.

El Ayuntamiento Pleno **no aprueba** la propuesta del Grupo Municipal Popular de exención de todas las tasas e impuestos a empresas inversoras que generen al menos dos empleos directos en el municipio, y que ha sido transcrita anteriormente.

PUNTO 2.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA CONSOLIDAR AYUDA TÉCNICA Y SUBVENCIONES MUNICIPALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL.

La Sra. Concejala portavoz del Grupo Municipal Popular, D^a. Encarnación Castro García, explica los términos de la propuesta de consolidar ayuda técnica y subvenciones municipales para la construcción de Viviendas de Protección Oficial, y que textualmente dice lo siguiente:

"Doña Encarnación Castro García, portavoz del Grupo Municipal Popularen el Ayuntamiento de Grazalema, al amparo del vigente Reglamento Orgánico y la Legislación en Materia de Régimen local,

| Código Seguro De Verificación | xjFdzfHXuf8gWuZsc3bN1Q== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Carlos Javier García Ramírez Luis Taracena Barranco | Firmado | 21/11/2024 10:43:25 |
| Observaciones | | Firmado | 20/11/2024 19:38:22 |
| Url De Verificación | Página | | 4/29 |
| | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xjFdzfHXuf8gWuZsc3bN1Q== | | |





presenta al Pleno para su debate y aprobación si procede, la siguiente Moción:

Moción para consolidar ayuda técnica y subvenciones municipales para la construcción de viviendas de protección oficial VPO en Grazalema y Benamahoma.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La falta de vivienda accesible y asequible es una preocupación creciente en nuestro municipio, afectando especialmente a la población joven que encuentra dificultades para establecerse y formar una familia en nuestro pueblo. La construcción de viviendas de protección oficial (VPO) es una herramienta fundamental para facilitar el acceso a la vivienda a precios asequibles y promover la estabilidad residencial y el desarrollo social y económico local.

Con el fin de incentivar a las empresas constructoras a invertir en la construcción de VPO en Grazalema y Benamahoma, se propone la implementación de un programa de ayuda técnica y subvenciones municipales. Este programa permitirá cubrir hasta el 10% del gasto total del proyecto, financiado a través del presupuesto municipal o mediante créditos bancarios gestionados por el Ayuntamiento.

Propuesta de acuerdo:

- 1.- Incluir en el presupuesto municipal del próximo ejercicio una partida específica destinada a ayudas técnicas y subvenciones para empresas constructoras que inviertan en la construcción de viviendas de protección oficial (VPO) en Grazalema y Benamahoma.
- 2.- Establecer que el Ayuntamiento cubrirá hasta un 10% del gasto total de cada proyecto de construcción de VPO, ya sea a través de presupuesto directo o mediante la gestión de créditos bancarios específicos para este fin si es posible.
- 3.- Desarrollar un reglamento que detalle los requisitos, criterios de elegibilidad, y el procedimiento para la solicitud y concesión de estas ayudas, asegurando la transparencia y equidad en la distribución de los fondos, siendo este reglamento acordado con el grupo municipal Popular.
- 4.- Facilitar apoyo técnico a las empresas constructoras, incluyendo asesoramiento en la tramitación de permisos, cumplimiento de normativas, y optimización de recursos para la construcción de VPO.
- 5.- Promover activamente esta iniciativa entre las empresas constructoras y la comunidad, con el fin de atraer inversiones y generar un impacto positivo en el acceso a la vivienda para los jóvenes de nuestro municipio.

Solicitamos el apoyo para la aprobación de esta moción y que se acuerde destinar una partida presupuestaria para tal fin dentro del ejercicio fiscal del año 2025".

El Sr. Alcalde manifiesta que está de acuerdo con lo que se ha expresado con el problema de la vivienda, que es un problema en los municipios, que no es un problema únicamente en Grazalema, es un problema de nuestros días y que con las políticas tradicionalmente que han permitido la especulación del suelo de la manera en que lo han hecho algunos partidos políticos al final iba a ser muy inviable que mucha gente tuvieran acceso a la vivienda, del fallido intento de milagro económico dentro de la liberalización del suelo aprendimos todos después del pinchazo en la burbuja inmobiliaria, de aquellos barros estos lodos hoy en día y la imposibilidad de

| | | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | xjFdzfHXuf8gWuZsc3bN1Q== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Carlos Javier García Ramírez Luis Taracena Barranco | Firmado | 21/11/2024 10:43:25 | |
| Observaciones | | Firmado | 20/11/2024 19:38:22 | |
| Url De Verificación | Página | | 5/29 | |
| | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xjFdzfHXuf8gWuZsc3bN1Q== | | | |



alcanzar acuerdos hoy. Hay una competencia municipal vinculada a la vivienda y el Ayuntamiento ha hecho un par de intentos de adquisición de suelos para poder desarrollar esos suelos siendo uno de ellos el de la UE-12 y que no ha habido acuerdo para poder desarrollar esos suelos por la tasación que recibió el Ayuntamiento por parte de la Diputación Provincial de Cádiz. No podemos apoyar la totalidad de los términos que expresa la propuesta, estamos de acuerdo en parte referente a la necesidad de vivienda protegida, pero no en el análisis completo al no ser un problema de Grazales sino al ser un problema generalizado. No deja de ser una moción demasiado abierta, no contempla la situación de la estabilidad financiera, el techo de gasto, cuánto supondría el compromiso del diez por ciento, no hay ningún informe económico que avale lo que se está solicitando y tendría el informe negativo de la Intervención Municipal y que me comprometo con Ustedes a mantenerles al tanto de todo lo que en este sentido seamos capaces de avanzar y me gustaría que hubiera también por su parte un compromiso porque al final este tipo de vivienda cuando se desarrollen en los municipios se están desarrollando con el apoyo bien de las Diputaciones bien de la Junta de Andalucía y nosotros acudiríamos a esas instancias a través de las empresas de vivienda que tanto la Diputación como la Junta de Andalucía tiene para el desarrollo de este tipo de viviendas y vamos a acudir ahí para reclamar y porque el presupuesto de Grazales no es infinito, es un presupuesto medido y no hay capacidad inversora porque los recursos son mínimos, al no tener capacidad inversora el Ayuntamiento no tiene capacidad para meterse en una promoción de viviendas salvo que pudiéramos acudir a un crédito bancario, me comprometo con Ud a mantenerle informado, pero la moción en los términos que viene no podemos aprobarla, porque estaríamos aprobando algo que tampoco es acorde a la normativa ni a la totalidad de la legalidad en cada uno de sus preceptos, sí estamos de acuerdo en algunos de sus preceptos pero si aprobáramos la moción en todos sus términos estaríamos aprobando cuestiones que son inviables, como lo de asumir hoy una partida para incluir en el presupuesto, de algo que no tenemos ni contabilizado y estamos esperando a que la Diputación nos marque el camino en relación a otro suelo en el que el Ayuntamiento quiere intervenir y le remitiremos la petición que hemos hecho a la Diputación.

La Sra. Concejala portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que se imagina que todas las mociones van a ir en ese sentido bien porque no son legales, bien porque no tienen fundamento económico, nosotros somos un equipo de concejales que estamos en la oposición, no tenemos técnico, hacemos lo que podemos, pero también me gustaría que llegáramos a un entendimiento, y que si no están bien redactadas en todos sus términos o no recogen las cosas tal cual deberían ser no me vale tampoco de estamos de acuerdo pero lo vamos a votar en contra, y podíamos también habernos reunido.

El Sr. Alcalde responde que no la podemos aprobar en estos términos y para cualquier duda además tienen al Secretario y se trató el asunto en Comisión Informativa General y su concejala les habrá comentado al respecto.

El Sr. Alcalde somete a votación la propuesta de acuerdo, con el siguiente resultado:

- ❑ VOTOS A FAVOR: D^a. Encarnación Castro García, D^a. Marina Chacón Piedra, D^a. María Teresa García Chaves (Grupo Municipal Popular). Total: 3 votos.
- ❑ VOTOS EN CONTRA: D. Carlos Javier García Ramírez, D. Javier Pérez Castro, D^a. Lorena Gil Flores, D. Francisco Javier Domínguez García, D^a. María del Carmen Barrera Román (Grupo Municipal Socialista). Total: 5 votos.
- ❑ ABSTENCIONES: Ninguna.

El Ayuntamiento Pleno **no aprueba** la propuesta del Grupo Municipal Popular de consolidar ayuda técnica y subvenciones municipales para la construcción de Viviendas de Protección Oficial, y que ha sido

| Código Seguro De Verificación | xjFdzfHXuf8gWuZsc3bN1Q== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Carlos Javier García Ramírez Luis Taracena Barranco | Firmado | 21/11/2024 10:43:25 |
| Observaciones | | Firmado | 20/11/2024 19:38:22 |
| Url De Verificación | Página | | 6/29 |
| | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xjFdzfHXuf8gWuZsc3bN1Q== | | |





transcrita anteriormente.

PUNTO 3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA CONSOLIDAR AYUDA TÉCNICA GRATUITA PARA PARTICULARES QUE REFORMEN O CONSTRUYAN SU VIVIENDA CON COMPROMISO DE EMPADRONAMIENTO.

La Sra. Concejala portavoz del Grupo Municipal Popular, D^a. Encarnación Castro García, explica los términos de la propuesta de consolidar ayuda técnica gratuita para particulares que reformen o construyan su vivienda con compromiso de empadronamiento, y que textualmente dice lo siguiente:

“Doña Encarnación Castro García, portavoz del Grupo Municipal Popularen el Ayuntamiento de Grazalema, al amparo del vigente Reglamento Orgánico y la Legislación en Materia de Régimen local, presenta al Pleno para su debate y aprobación si procede, la siguiente Moción:

Moción para consolidar ayuda técnica gratuita para particulares que reformen o construyan su vivienda con compromiso de empadronamiento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a la vivienda y la mejora de las condiciones de habitabilidad son aspectos fundamentales para el bienestar de los ciudadanos. En nuestro municipio, muchas personas desean reformar o construir sus viviendas, pero enfrentan barreras significativas debido a la complejidad técnica y los costos asociados a estos procesos. Al mismo tiempo, el empadronamiento en nuestra localidad es vital para el desarrollo y la recepción de recursos públicos.

En este contexto, el Ayuntamiento de Grazalema - Benamahoma, buscando fomentar el crecimiento y la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes, puede desempeñar un papel crucial proporcionando asistencia técnica gratuita a aquellos particulares que se comprometan a empadronarse en el municipio por un periodo mínimo de 5 años.

Por lo tanto, el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Grazalema - Benamahoma presenta la siguiente moción para su aprobación en el Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

1.- El Ayuntamiento ofrecerá asistencia técnica gratuita a los particulares que deseen reformar o construir su vivienda en el municipio.

Esta ayuda incluirá asesoramiento en materia de diseño arquitectónico, tramitación de licencias y permisos, y supervisión técnica de las obras.

2.- Para acceder a esta ayuda, los beneficiarios deberán comprometerse a empadronarse y mantener su empadronamiento en el municipio de Grazalema - Benamahoma durante al menos cinco (5) años consecutivos a partir de la finalización de la reforma o construcción de la vivienda.

3.- Los particulares interesados deberán presentar un proyecto detallado de reforma o construcción junto con su solicitud de ayuda técnica.

| Código Seguro De Verificación | xjFdzfHXuf8gWuZsc3bN1Q== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Carlos Javier García Ramírez | Firmado | 21/11/2024 10:43:25 |
| | Luis Taracena Barranco | Firmado | 20/11/2024 19:38:22 |
| Observaciones | | Página | 7/29 |
| Url De Verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xjFdzfHXuf8gWuZsc3bN1Q== | | |





El Ayuntamiento establecerá un proceso de selección para evaluar las solicitudes en función de la viabilidad del proyecto y el impacto positivo en el municipio.

4.- Se creará una comisión técnica compuesta por personal cualificado del Ayuntamiento y expertos en construcción y urbanismo y representantes de la oposición para supervisar la correcta implementación de esta medida.

La comisión será responsable de asegurar que los beneficiarios cumplen con el compromiso de empadronamiento y de evaluar los resultados y beneficios de esta iniciativa.

5.- El Ayuntamiento llevará a cabo una campaña de información y difusión para dar a conocer esta iniciativa entre los residentes y potenciales nuevos habitantes del municipio.

Se trabajará en colaboración con asociaciones vecinales, plataformas de vivienda y otros organismos relevantes para maximizar el alcance y la efectividad de esta medida.

Solicitamos el apoyo para la aprobación de esta moción y que se acuerde destinar una partida presupuestaria para tal fin dentro del ejercicio fiscal del año 2025".

El Sr. Alcalde manifiesta que en relación con el personal técnico del Ayuntamiento tenemos un Arquitecto Técnico, no tenemos siquiera un Arquitecto Superior, tenemos que someter muchas cuestiones al SAM, que es el que al final acaba informando sobre muchas cuestiones técnicas por falta de competencia y en otros casos por falta de medios y muchas veces en materia de obras no puede ser el Arquitecto técnico el que se pronuncie y requiere del pronunciamiento de un Arquitecto superior y no hay en la plantilla municipal, aquí hay dos personas vinculadas a urbanismo, una auxiliar administrativo y un arquitecto técnico, y no se da abasto a lo diario y voy a otra cuestión también legal que se verbalizó en la comisión informativa, estos funcionarios trabajan en exclusividad para el Ayuntamiento y aquí se está haciendo una propuesta que genera un conflicto de intereses entre gente que hace proyectos y tiene que someterse después a informe de esa misma gente y además tener dedicación exclusiva, no se si alguna moción de estas características ha llegado a algún Ayuntamiento, no se si sería factible con un contrato de asistencia externa que permita que alguien que contrate el Ayuntamiento actúe en funciones de tipo particular, de entrada antes de haber presentado estas mociones deberíamos haber hablado porque respecto a esta en concreto no es que no haya por donde cogerla es que es muy complicada, y lo del compromiso de empadronamiento y una comisión política para esto, si el empadronado se va y ya tiene hecho el trabajo y por tanto no se puede aprobar en estos términos.

La Sra. Concejala portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que solicitamos ayuda técnica gratuita para particulares que reformen o construyan su vivienda con compromiso de empadronamiento, en ningún momento dice que sea el Arquitecto del Ayuntamiento el que tenga que hacer eso, cuando se menciona al personal cualificado es cuando se cree una comisión técnica con personal técnico del Ayuntamiento para revisar que eso se está cumpliendo, se divaga un poco.

El Sr. Alcalde manifiesta que no sabe si es legal que la Junta de Andalucía o el SAM redacte un proyecto técnico para un particular, estamos hablando de un particular, y los Ayuntamientos, el SAM, la Junta intervienen en lo público. La Junta de Andalucía no hace proyectos para la empresa privada, eso es un conflicto de intereses. La moción divaga muchísimo, yo he intentado explicarle que no tenemos personal, que entraría en conflicto de intereses y no se si podríamos pagar a arquitectos con dinero público para hacer proyectos privados, el asesoramiento se da por supuesto y cualquiera que tenga dudas sobre una cuestión urbanística se le asesora aquí diariamente en el Ayuntamiento y si no se envía al SAM, eso existe ya.

| Código Seguro De Verificación | xjFdzfHXuf8gWuZsc3bN1Q== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Carlos Javier García Ramírez | Firmado | 21/11/2024 10:43:25 |
| | Luis Taracena Barranco | Firmado | 20/11/2024 19:38:22 |
| Observaciones | | Página | 8/29 |
| Url De Verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xjFdzfHXuf8gWuZsc3bN1Q== | | |





La Sra. Concejala portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que van a buscar todas las excusas habidas y por haber.

El Sr. Alcalde manifiesta que si eso fuera posible, si fuera factible no habría problema en votarlo a favor pero es que genera una duda brutal que un Ayuntamiento pueda pagar un técnico para que le haga un proyecto técnico a un particular para hacerse su casa, yo creo que va contra cualquier principio, porque la asistencia y el asesoramiento si y eso es que ya se hace en el Ayuntamiento.

La Sra. Concejala portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que no estamos hablando de proyectos, estamos hablando de ayuda técnica gratuita para los que reformen su casa o quieran construirse una vivienda con el compromiso de un empadronamiento.

El Sr. Alcalde manifiesta que no entiende el concepto y que asesorar a la gente lo hacemos diariamente ya aquí, sistemáticamente viene gente todos los días y cuando aquí no tenemos la respuesta se les traslada al SAM, a Cultura, a Medio Ambiente, esa asistencia gratuita existe, pero de la lectura de la moción dice que se redacten proyectos para la gente, siempre y cuando además exista un compromiso de empadronamiento y esto no es factible.

El Sr. Alcalde somete a votación la propuesta de acuerdo, con el siguiente resultado:

- VOTOS A FAVOR: D^a. Encarnación Castro García, D^a. Marina Chacón Piedra, D^a. María Teresa García Chaves (Grupo Municipal Popular). Total: 3 votos.
- VOTOS EN CONTRA: D. Carlos Javier García Ramírez, D. Javier Pérez Castro, D^a. Lorena Gil Flores, D. Francisco Javier Domínguez García, D^a. María del Carmen Barrera Román (Grupo Municipal Socialista). Total: 5 votos.
- ABSTENCIONES: Ninguna.

El Ayuntamiento Pleno **no aprueba** la propuesta del Grupo Municipal Popular de consolidar ayuda técnica gratuita para particulares que reformen o construyan su vivienda con compromiso de empadronamiento, y que ha sido transcrita anteriormente.

PUNTO 4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA REBAJA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

La Sra. Concejala portavoz del Grupo Municipal Popular, D^a. Encarnación Castro García, explica los términos de la propuesta de rebaja del Impuesto sobre bienes inmuebles, y que textualmente dice lo siguiente:

“Doña Encarnación Castro García, portavoz del Grupo Municipal Popularen el Ayuntamiento de Grazaalema, al amparo del vigente Reglamento Orgánico y la Legislación en Materia de Régimen local, presenta al Pleno para su debate y aprobación si procede, la siguiente Moción:

Moción para la rebaja del Impuesto sobre bienes inmuebles (IBI).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

| Código Seguro De Verificación | xjFdzfHXuf8gWuZsc3bn1Q== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|--------------------|--|
| Firmado Por | Carlos Javier García Ramírez Luis Taracena Barranco | Firmado Firmado | 21/11/2024 10:43:25 20/11/2024 19:38:22 |
| Observaciones | | Página | 9/29 |
| Url De Verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xjFdzfHXuf8gWuZsc3bn1Q== | | |





El Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) constituye una de las principales cargas fiscales para los habitantes de Grazalema-Benamahoma. En la actualidad, la presión fiscal derivada de este impuesto resulta excesiva, especialmente en un contexto económico que demanda un alivio para nuestros vecinos y vecinas. Esta situación contribuye a que muchas familias y residentes se vean forzados a considerar la posibilidad de abandonar nuestro municipio, lo que agrava el problema de despoblación que venimos sufriendo desde hace años.

Es imperativo que el Ayuntamiento de Grazalema-Benamahoma tome medidas proactivas para asegurar la estabilidad económica de sus habitantes, promoviendo una política fiscal que favorezca el asentamiento y la permanencia en nuestro municipio. La rebaja del IBI no solo aliviará la carga económica de nuestros vecinos, sino que también fomentará el crecimiento y desarrollo de nuestra comunidad, asegurando que las personas dispongan de más recursos para sus necesidades personales y contribuyendo así a frenar la despoblación.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Popular de Grazalema-Benamahoma propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes ACUERDOS:

- 1.- Aprobar una rebaja del 25% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) a partir del próximo presupuesto municipal.
- 2.- Incluir esta rebaja en el próximo proyecto de presupuesto municipal, asegurando que la misma se haga efectiva en el ejercicio fiscal correspondiente.
- 3.- Medidas Complementarias: Iniciar un estudio de impacto económico para evaluar otras posibles medidas fiscales que puedan contribuir a aliviar la carga económica de los habitantes de Grazalema-Benamahoma.
- 4.- Establecer mecanismos de información y transparencia para que todos los ciudadanos estén debidamente informados sobre la aplicación de esta rebaja y sus beneficios

Solicitamos el apoyo para la aprobación de esta moción y que se acuerde destinar una partida presupuestaria para tal fin dentro del ejercicio fiscal del año 2025".

El Sr. Alcalde manifiesta que el punto cuarto y quinto de rebaja del IBI un 25 % y rebaja del IVTM un 50 % se van a debatir conjuntamente aunque después se voten de forma individual y que quiere empezar por lo último que solicitan de destinar una partida presupuestaria para tal finalidad y que explique en qué consiste destinar una partida a tal finalidad si lo que solicitan es rebajar ingresos municipales, no se entiende.

La Sra. Concejala portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que si se rebaja el impuesto, ustedes tendrán un plan B para el presupuesto.

El Sr. Alcalde pregunta a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular de dónde viene ese dinero, el plan B de dónde entra, cuál es el plan B del presupuesto, porque reducir el IBI supone menos ingresos.

La Sra. Concejala portavoz del Grupo Municipal Popular responde si no se pueden buscar los ingresos de otra fuente, de otro organismo, de otra manera y pregunta si tiene que ser con impuestos.

| Código Seguro De Verificación | xjFdzfHXuf8gWuZsc3bn1Q== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Carlos Javier García Ramírez Luis Taracena Barranco | Firmado | 21/11/2024 10:43:25 |
| Observaciones | | Firmado | 20/11/2024 19:38:22 |
| Url De Verificación | Página | | 10/29 |
| | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xjFdzfHXuf8gWuZsc3bn1Q== | | |





El Sr. Alcalde responde que algunos compañeros suyos lo tienen fácil, a Prado del Rey le acaban de dar doscientos mil euros por ejemplo para hacer fiestas, porque económicamente está muy mal.

La Sra. Concejala portavoz del Grupo Municipal Popular responde que a mí no me hable de los compañeros, tenemos que centrarnos en Grazalema y en Benamahoma, que es donde estamos, continuamente está con lo mismo de que si la despoblación en otros sitios.

El Sr. Alcalde responde que me acaba de decir Usted que puedo buscar dinero en otro sitio y ahí iba yo a otros sitios, por eso he salido de Grazalema y Benamahoma, quiere que le mande las cartas que le tengo enviadas a la Sra. Presidenta de la Diputación Provincial en relación a la necesidad de recursos de este Ayuntamiento y le digo cuántas han sido contestadas.

La Sra. Concejala portavoz del Grupo Municipal Popular pregunta al Sr. Alcalde cuántas inversiones ha cogido de la Diputación durante este año.

El Sr. Alcalde responde que ridículas y minúsculas, en relación y que quienes han cogido un montón de dinero son los ayuntamientos grandes a los que no se debe la Diputación, ochenta millones de euros en modificaciones de crédito y migajas para los pequeños, faltara más que después de repartir ochenta millones de euros entre algunos, no hubiera un plan de inversiones para los pequeños, mínimo y ridículo en relación a lo que ha venido hasta ahora, y les hablo del caso de Prado del Rey al que la Diputación ha concedido doscientos mil euros para cultura, para deportes, para fiestas, igual que a otros Ayuntamientos del Partido Popular y no hemos tenido la suerte de que que vengan aquí, aquí se nos derrumbó la calle Santa Clara y tres veces he hablado con la Presidenta y la Diputación siempre había atendido urgencias de ese tipo, y hoy sabemos lo que es una urgencia de ese tipo, siempre ha respondido por carta, con su presencia, haciendo un Pleno en el Consejo de Alcaldía y sabe cuánto dinero ha llegado para la calle Santa Clara, que se vino abajo después de la lluvia de febrero y marzo del año pasado, ha llegado desde la Diputación cero patatero, cero, con petición formal, visitas a la Diputación, expresión en el Consejo de Alcaldías, visitas a un Pleno para intentar hablar con la Presidenta ante la dificultad de agenda, y por eso les preguntaba lo de crear una partida que dicen en sus propuestas y no se puede crear una partida presupuestaria, Uds con estas propuestas lo que están haciendo es perder ingresos al Ayuntamiento, se quedarían menos ingresos y por tanto lo que hay que hacer es quitar y ahora se lo voy a plantear también para que nos digan si saben cuánto es y qué han pensado que quitemos y respecto a buscar subvenciones siempre, aquí no hacemos otra cosa que buscar subvenciones, hemos cogido el millón de euros de Plan de Sostenibilidad Turística en destino, que estamos implementando, que por cierto, su partido se fue a Europa a decir que no llegaban esos fondos a España y han llegado y cuando vienen inversores vienen con nombre y apellidos para actuaciones concretas. Nosotros este año hemos pedido asistencia económica genérica a la Diputación para gastos incondicionados como tienen otras provincias, hay provincias que tienen planes de concertación para poder emplear en gastos incondicionados como gastos corrientes e incluso de personal en algunos casos, la de Cádiz no tiene ese plan de concertación, por tanto o no saben Uds lo que proponen o si lo saben y hay cierta maldad detrás, Uds. creen que a nosotros no nos gustaría bajar el IBI un 25%, Uds van a quedar de buenos y nosotros de malos, nosotros somos muy malos porque todas las mañanas nos levantamos queriendo freir a impuestos a nuestros vecinos, pregunto si a nosotros nos gustaría bajar un 25 % el IBI.

La Sra. Concejala portavoz del Grupo Municipal Popular responde que cree que está en su mano bajarlo.

El Sr. Alcalde responde que nos gustaría bajar el IBI un 25% y un 50 % el impuesto de circulación, le pregunto nuevamente.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular responde que no sabe lo que piensa cada uno y creo que

| Código Seguro De Verificación | xjFdzfHXuf8gWuZsc3bN1Q== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|--|
| Firmado Por | Carlos Javier García Ramírez Luis Taracena Barranco | Firmado | 21/11/2024 10:43:25 20/11/2024 19:38:22 |
| Observaciones | | Página | 11/29 |
| Url De Verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xjFdzfHXuf8gWuZsc3bN1Q== | | |





está en su mano hacerlo.

El Sr. Alcalde responde que la respuesta es muy sencilla, nos gustaría, nos gustaría bajarlo, faltaría más, cree a Ud que a nosotros nos gusta esta noche quedar de malos, cuando Uds vayan diciendo que hemos propuesto bajar los impuestos y los tipos estos que son unos malos vecinos que quieren que se despueble el pueblo, porque según Uds. se despuebla nada más Grazalema, no vienen las empresas nada más a Grazalema, no nacen niños nada más en Grazalema.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que lo que nos importa es Grazalema y Benamahoma, a mí lo que pase de aquí para fuera, lo que pase en Cádiz o en Jerez no me preocupa, me preocupan los vecinos de mi municipio, siempre balones fuera que el problema de despoblación, Ud se tendrá que preocupar de la despoblación que hay en el municipio no de la que hay en Jerez.

El Sr. Alcalde manifiesta que en un mundo globalizado como el nuestro, pregunta si el problema de la despoblación de Grazalema lo resuelve el Alcalde de Grazalema o el Alcalde de de Torre Alhaquime, o el de Alcalá o el de Olvera, o habrá que hacer políticas comunes y conjuntas para evitar eso, y nosotros estamos diariamente aquí trabajando en ese sentido, le digo yo que el IBI en Grazalema no es un problema de despoblación. Les vuelvo a hacer la pregunta, creen Uds que nos gustaría bajar el IBI, claro, saben también que venían hoy a este pleno para que les dijéramos que no, y para quedar por encima, hacen política de la populista, porque no deja de ser política miserable, basura, como queramos llamarla, las hay peores y las hay más suavecita, hablar de impuestos aquí no deja de ser demagogia pura y dura. Voy a la siguiente pregunta, si no los bajamos, por qué será, porque somos muy malos, pregunto si saben de cuánto es el presupuesto de Grazalema, debería saberlo, no sabe cuánto es el presupuesto de Grazalema.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular, responde que dígalo Ud, se lo que se recauda de los impuestos, y se que la partida más importante que tiene el presupuesto de Grazalema y Benamahoma es los impuestos, la partida donde más dinero hay es la de los impuestos, la recaudación de impuestos.

El Sr. Alcalde manifiesta que la partida donde más dinero hay es la de recaudación de los impuestos, no. El presupuesto tiene ingresos y gastos y todos los ingresos son recaudación de impuestos, todos. No es una partida mayor. No, lo que no voy a permitir es que se engañe a la gente, no diga que la partida mayor del presupuestos son los impuestos, no diga lo que no es. El presupuesto se constituye entre ingresos, que son los mismos que los gastos, cuánto gasta el Ayuntamiento, gasta lo que ingresa, ingresa menos, gasta menos, si se ingresa menos dinero hay para hacer menos cosas, sencillamente eso., la partida de ingresos, de impuestos es la más grande, no, es toda la partida en el capítulo de ingresos. Todo lo que hay en el capítulo de ingresos, todo, todo son impuestos, no hay una partida más grande que otra, son todos impuestos, todos. El Ayuntamiento ingresa impuestos y gasta lo que recauda de impuestos, ya está, ese es el presupuesto ni más ni menos.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular responde que están las subvenciones, las ayudas, todo eso son ingresos, que entran en el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde responde que claro pero eso son ingresos finalistas y no tiene nada que ver, es que está Ud confundiendo, las subvenciones son finalistas, el Ayuntamiento ingresa un dinero y ese ingreso es el que el Ayuntamiento gasta, tiene que estar nivelado, lo dice la ley, tanto ingresa tanto gasta, Ud. en su casa diría que la mayor partida es la nómina, es que es la que es, cuando digo la nómina me refiero a lo que entra, todo lo que gastamos, todo lo que gastamos, cada céntimo, todo son impuestos, impuestos directos que cobra el Ayuntamiento o las transferencias de la PIE que nos hace el Estado o la PATRICA la Junta de Andalucía, pero que son y que forman parte de los ingresos totales, y esos ingresos totales se gastan en su totalidad, hay subvenciones

| Código Seguro De Verificación | xjFdzfHXuf8gWuZsc3bn1Q== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Carlos Javier García Ramírez | Firmado | 21/11/2024 10:43:25 |
| | Luis Taracena Barranco | Firmado | 20/11/2024 19:38:22 |
| Observaciones | | Página | 12/29 |
| Url De Verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xjFdzfHXuf8gWuZsc3bn1Q== | | |





que son finalistas, le doy una subvención para tal y se gasta este dinero para tal, pero no se lo gasta en otra cosa, lo que quiero decir es que lo que se gasta el Ayuntamiento hoy es el dinero que el Ayuntamiento recauda, a nosotros nos gustaría bajar el IBI un 25%, nos encantaría, un 25 no un 50 como prometieron sus compañeros del pueblo vecino, un 50, un 80, quitar el IBI, pero sin embargo le diré los Ayuntamientos en toda España, en toda España tienen 3 vías de impuestos o alguno más, el IBI, el impuesto de circulación, el ICIO y el IAE, y voy a la ley de racionalización del ministro Montoro, y te dicen que el Ayuntamiento se financia a través de esas vías, de lo que Ud. recaude en estos límites, lo que se recaude es lo que se gasta, y además el Ayuntamiento va a recibir de lo que recauda del Estado una parte, y de lo que recauda la Junta de Andalucía otra parte, el Estado si ha subido la PIE estos años algo, la PATRICA ahí la tenemos estancada desde hace algunos años y algunos llegaron al poder diciendo que iban a subir la PATRICA que es la participación de los tributos en la comunidad autónoma, dijeron que la iban a subir y no la han subido, y el Estado si ha subido la participación. Si Ustedes proponen hoy una rebaja del 25 % de bajada del IBI y un 50% de bajada del impuesto de circulación, le voy a decir que 2,6 millones de euros aproximados tiene el presupuesto consolidado, y cuando hablo del consolidado no hablo de los ingresos extraordinarios porque el último presupuesto acabó en casi 3,8 millones creo recordar, pero ese no es el consolidado, el consolidado son los impuestos que se recaudan y son los que se gasta y si le llega algo extraordinario lo mete en el presupuesto, con el techo de gasto, lo que se recauda por IBI en Grazalema se lo voy a decir yo porque no lo sabe y no sabe lo de los dos millones seiscientos mil, ochocientos sesenta y siete mil euros se recauda por IBI y por impuesto de circulación ciento doce mil euros. Quitar la mitad en el impuesto de circulación y el 25 % en el IBI supondría alrededor de trescientos mil euros menos, trescientos mil euros menos. Le doy algún dato más, es más del 10% del presupuesto consolidado, que son gastos que van a estar siempre, el capítulo de personal siempre, no va a menos, va a mucho más, quinientos mil euros más tiene el capítulo de personal hoy que tenía en el quince cuando yo llegué de Alcalde, desde el quince hasta ahora no ha subido ni un solo impuesto en Grazalema, y sin embargo hemos tenido que abordar quinientos mil euros más, de dónde los hemos quitado, de las habas contadas del presupuesto, el presupuesto tiene capítulo I personal, sube todos los años lo que dice la ley de presupuestos del Estado; capítulo II gastos corrientes, luz, agua, gastos en fiestas, cultura, deportes, los repetidores, correo, los ordenadores, gastos en teléfono móvil; capítulo IV, transferencias corrientes, subvenciones, pare Ud. de contar; el capítulo VI, inversiones, son esos presupuestos no consolidados que ya le he dicho que no tenemos nunca y que si nos llega algo lo metemos pero entra y sale. Si proponemos quitar a los 2,6 millones de los que ya casi 1,6 va al capítulo I y otro tanto enorme va a luz, de dónde sacamos los trescientos mil euros, esto es que si nosotros no bajamos es porque realmente no se puede y le voy a decir y va a decir Ud que esto es populismo, si juntáramos fiestas, deportes, cultura, mayores, juventud, igualdad, todas las subvenciones a colectivos el presupuesto no llegaría a absorber la bajada del IBI, haría falta quitar más. Dirá Ud. ahora, quiten en lo que cobran los concejales, no llegaríamos tampoco, o sea si quitáramos lo que cobraríamos los concejales, y nosotros estamos aquí por amor al arte, y no necesitamos estar aquí decididamente todos los días no llegaríamos, tendríamos que quitar algo más, nosotros no cobramos, cien mil euros, harían falta todavía doscientos mil euros más que de dónde salen, que eso es lo que aquí se habló en la comisión informativa del lunes, al final si se proponen bajar impuestos yo les diría que digan de dónde recortamos, de dónde se recorta, qué se recorta, qué quitamos, algo hay que quitar, ingresos menos gastos menos, en tu casa cobrabas mil doscientos ahora cobras mil, doscientos euros menos al mes, bajo el contrato del teléfono, bajo el movistar, me quito una compra al mes, y si comprabas 3 latas de coca cola, ahora compro dos, eso proponen Vds aquí quitar trescientos mil euros, insisto es más del 10 % del presupuesto, teniendo en cuenta que el consolidado que de gastos que si o si casi alcanza el 70 %, entonces proponer una bajada del IBI requiere decir que quitamos.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular responde que es que no tienes que quitar.

El Sr. Alcalde pregunta al Secretario-Interventor que si quitamos del IBI hay o no que quitar algo, si bajamos trescientos mil euros hay que quitar algo.

| Código Seguro De Verificación | xjFdzfHXuf8gWuZsc3bN1Q== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Carlos Javier García Ramírez Luis Taracena Barranco | Firmado | 21/11/2024 10:43:25 |
| Observaciones | | Firmado | 20/11/2024 19:38:22 |
| Url De Verificación | Página | | 13/29 |
| | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xjFdzfHXuf8gWuZsc3bN1Q== | | |





El Sr. Secretario-Interventor responde que obligatoriamente, si se rebajan ingresos en trescientos mil euros, no se cumple el equilibrio presupuestario ni la estabilidad, hay que quitar de gastos partidas, porque sino habría que conseguir nuevos ingresos de trescientos mil euros para gastos que no sean finalistas, las subvenciones son finalistas, para cosas concretas, y si no se gasta toda la subvención finalista hay que reintegrarla, si se recortan ingresos hay que recortar trescientos mil euros de partidas concretas de gastos, eliminarlas o rebajarlas y al final que cuadre nuevamente, la PIE es la que es, la PATRICA es la que es, y la única forma de conseguir más ingresos es subir impuestos, es la realidad, porque el dinero no cae del cielo, si las subvenciones fueran para gasto corriente, que dijera la Diputación, la Junta o el Estado, te doy trescientos mil euros en 2025 para gasto corriente, además sería no un problema puntual de 2025, sería un problema en 2026, 2027, a no ser que se volviera a incrementar el IBI en el 2026 en trescientos mil euros, supongamos que la Diputación o la Junta concede trescientos mil euros para temas que no fueran finalista, daría la solución por la minoración de ingresos para 2025, pero en el 2026 vuelves a tener el problema de falta de ingresos, en el 2027, en el 2028 y en el 2029, hablo desde el punto de vista de Intervención, la rebaja de impuestos es una idea buenísima, pero el presupuesto tiene que estar equilibrado, principio esencial, equilibrado, nivelado y cumplir estabilidad, y si se quitan trescientos mil no cumple, tal y como tenemos los ingresos actualmente.

La Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular D^a. María Teresa García Chaves manifiesta que a lo mejor no se puede bajar un 25 %, pero a lo mejor se puede probar a bajar un 5%, probar, a ver si pudiera ir bien, se podría ajustar el presupuesto, la idea de bajar impuestos para animar los bolsillos de los grazalemeños y benamahometanos, es decir, a lo mejor de primeras no se puede bajar una rebaja de un 25, pero si podemos decir un 3 , un 4 %, un 5, se puede intentar, y decir quitamos de aquí.

El Sr. Alcalde manifiesta que me llama muchísimo la atención, tendrán un gabinete jurídico en su partido que les puedan decir cosas y además tienen compañeros por qué no preguntan al Alcalde del pueblo vecino que acaba de entrar a gobernar ahora por qué acaba de subir el IBI, háganle esa pregunta, hay dos pueblos aquí donde el PP acaba de entrar a gobernar, en uno de los sitios prometió que bajaba un 50% el IBI, hace unos días la oposición presentó una moción para decir que iban a bajar un 50% el IBI y que ejerzan el compromiso electoral y dijo el Alcalde de su partido no no puedo, por qué, porque esto es lo que hay porque si baja un 50 % me quito la mitad de los ingresos, cómo pago la nómina, cómo pago las fiestas, cómo pago la cultura, cómo pago el deporte.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular responde que así tal cual no ha sido, yo no voy a entrar en debatir lo que han hecho los compañeros, se lo vuelvo a decir.

El Sr. Alcalde manifiesta que no está mintiendo, si juntamos todo lo que actualmente hay en partidas, no te estoy mintiendo, de verdad, si esa cuenta mía no te sirve, hazla esta noche cuando llegues a casa, si juntas todo lo que ahora mismo hay, todo, todas las subvenciones a colectivos, todas, todas las subvenciones, todo el dinero que gastamos en fiestas, todo, todo lo que gastamos en deportes, todo lo que gastamos en mayores, todo lo que gastamos en ludoteca, todo lo que gastamos en juventud, todo lo que gastamos en cultura, si sumas todo eso, todavía no llegamos a eso que pretenden Uds. que rebajemos, habría que quitar de otros sitios, habría que quitar por ejemplo del gasto en correos, o sea, pongamos que quitamos, porque personal no se puede quitar porque es lo que es, y ahora nos queda subvenciones y gasto corriente, y yo le he puesto los gastos corrientes más abultados, porque mantenimiento de ordenadores mil euros, correos mil euros, mantenimiento de repetidores dos mil euros, me he ido a los grandes, deportes que tiene más cantidad, si sumamos deportes, si sumamos todas las subvenciones a colectivos, de verdad que no es por utilizar esto, me he ido a las partidas gordas, a los mayores sumatorios, sumando todo eso, no llegamos a lo que Uds. han propuesto, si nos vamos a la pequeñitas ni de lejos, o sea, nosotros podemos hoy bajar el IBI un 25%, y decir, claro que estamos de acuerdo, yo que voy a querer que la gente a mí mañana me ponga como los trapos en un pueblo de dos mil habitantes, Ud de verdad se cree que yo quiero que a mí la gente mañana me ponga como los trapos, no me hace ni chispita de

| Código Seguro De Verificación | xjFdzfHXuf8gWuZsc3bn1Q== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Carlos Javier García Ramírez Luis Taracena Barranco | Firmado | 21/11/2024 10:43:25 |
| Observaciones | | Firmado | 20/11/2024 19:38:22 |
| Url De Verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xjFdzfHXuf8gWuZsc3bn1Q== | | Página 14/29 |





gracia, lo bonito es lo suyo, mañana dice quite Ud. impuestos, pero lo cierto y verdad es que para quitar los impuestos que Ud. está diciendo, yo por eso le he dicho al principio si sabe, y de verdad que no era para cogerla que Ud. se lo toma como que quiero cogerla, sabe el presupuesto que tenemos, sabe cuál es el presupuesto consolidado, me quedo más tranquilo porque yo pensaba que traía una mala fe brutal, y me he dado cuenta que no controlan el presupuesto, no es nada malo, quiero referir, que yo probablemente tampoco lo controlaría si no lo tuviera, pero estoy más tranquilo porque he detectado del debate que llevamos que el concepto no está claro, de verdad me quedo más tranquilo.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular, responde que le recuerda que las mociones las he traído yo, puedo hablar.

El Sr. Alcalde responde que le voy a dejar palabra y un compromiso le digo ahora mismo, si la Diputación de Cádiz a nosotros nos ofrece una subvención nominativa para el año 2025 de trescientos mil euros, mañana bajamos el IBI un 25 % y el impuesto de circulación un 10 % porque harán falta estos trescientos mil euros, y como la PATRICA no va a subir, bueno es que tendríamos que subir otro impuesto y es que lo que yo quiero que sepa es que esos trescientos mil euros no salen de las obras que vienen, es que eso viene aparte, nosotros del dinero que recaudamos pagamos al personal y gastamos en lo que Ud. ve en el presupuesto como fiestas, cultura, ludoteca.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que esto de que no dominamos el presupuesto, o lo dominamos, o no, Ud. además nos ha dicho incluso política populista política basura, yo creo que cada vez que venimos aquí intentamos hacer lo mejor para nuestros vecinos, que para eso nos han votado e intentamos traer propuestas y mociones que sirvan y que tengan algún fin bueno, que se puede hablar de otra manera y se puede llegar a acuerdos, pero ya sabíamos perfectamente desde que hemos empezado que esto no iba a llegar a ningún fin, voy a hacer una matización porque yo le he dicho que de los ingresos que vienen en el presupuesto, la partida más importante es la partida de ingresos, la cuantía más importante es la que viene de impuestos, y Vd. me ha dicho que es la única, pero luego ha dicho que está la PATRICA y está la PIE y por lo tanto hay otro tipo de ingresos, por lo cual yo no estaba equivocada en lo que he dicho.

El Sr. Alcalde responde que yo le voy a repetir lo que Ud. ha dicho y está diciendo algo que no es, Ud ha dicho que la mayor partida es la de impuestos, y yo le he dicho que la mayor partida no es que sea la de impuestos, es que es la única, los únicos ingresos que aparecen en el capítulo de ingresos son impuestos, la PIE y la PATRICA qué son, son impuestos.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular responde que vienen de otros organismos, es así o no es así que vienen de otros organismos.

El Sr. Alcalde responde que vienen de los impuestos que otros organismos cobran a los ciudadanos.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular responde que vale pero vienen indirectamente.

El Sr. Alcalde responde que vienen del IVA, del impuesto de sucesiones, no los cobra el Ayuntamiento, pero vienen de impuestos.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que respecto a que el PP no conoce el presupuesto, evidentemente el que trabaja con el presupuesto es el equipo de gobierno, nosotros podemos aportar o no aportar, ya nos lo recriminan cada año, y este año que les traemos cosas tampoco les viene bien, entonces nos dice Ud qué es lo que le tenemos que aportar para que el presupuesto se modifique, Ud. nos lo dice

| Código Seguro De Verificación | xjFdzfHXuf8gWuZsc3bN1Q== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Carlos Javier García Ramírez | Firmado | 21/11/2024 10:43:25 |
| | Luis Taracena Barranco | Firmado | 20/11/2024 19:38:22 |
| Observaciones | | Página | 15/29 |
| Url De Verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xjFdzfHXuf8gWuZsc3bN1Q== | | |





y ya se lo traemos hecho y ya está.

El Sr. Alcalde manifiesta que con ese tono, decir Ud tal y Ud. cual, creo de verdad que no le estoy hablando así estoy intentando explicarle lo que hay.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular responde que política basura y política populista ha dicho.

El Sr. Alcalde manifiesta que le he dicho me quedo tranquilo porque creo que no trae maldad.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular, responde que me está Ud poniendo de tonta porque no conozco el presupuesto, el presupuesto si lo conozco, entonces vamos a hablar también con propiedad, así que sabíamos que no iban a votar a favor, y como a Ud. le gusta tanto hablar de los Ayuntamientos vecinos hay gente de Grazalema que el impuesto del coche lo paga en otros pueblos porque aquí es el doble de caro, y le puedo comparar con Ubrique, con Estepona y con otros municipios, y eso es así.

El Sr. Alcalde manifiesta que si conoce los ingresos extraordinarios que tiene por ejemplo el Ayuntamiento de Villaluenga, pues a la hora de hacer una afirmación de ese tipo uno se entera, sabe cuánto recibe Zahara o El Gastor, por ejemplo, por algo que no recibe el Ayuntamiento de Grazalema, el BICES, el impuesto por tener un pantano, entre doscientos y trescientos mil euros, y ya estaba resuelto, trescientos mil euros en el IBI, lo que falta de un lado se coge de otro, ya me gustaría a mí tener corcho, si tuviéramos corcho habría posibilidad, como ayuntamientos que ingresan cuatrocientos mil, pero que el Ayuntamiento de Grazalema en particular ni tiene un BICE, ni tiene corcho, ni tiene otros ingresos extraordinarios, que hay ayuntamientos que colocan un huerto solar de estos enorme, hay ayuntamientos que cogen por una licencia de obra, todo eso permitiría reducir pero aquí no tenemos esa suerte, no tenemos placas solares porque vivimos donde vivimos y la singularidad que tenemos, y además vivimos donde vivimos y el Ayuntamiento no es dueño de una cantidad de montes de propio donde pueda vender el corcho y sacar un dinero que quitara a los vecinos de otro lado con la venta del corcho, esa es una realidad, que uno a la hora de hacer un planeamiento de esas característica está bien que se haga, fundamentalmente por no generar después expectativas terribles, qué es lo que quiere el ciudadano, claro pagar pocos impuestos, claro faltara más, todos queremos pagar pocos impuestos. Ha dicho Encarni, nosotros queremos lo mejor para nuestros vecinos, toma nosotros queremos entonces lo peor, nosotros venimos con la mejor voluntad, toma nosotros entonces venimos con la peor voluntad, faltara más. Miren estos días se ha hablado mucho, se ha dicho el pueblo salva al pueblo, mentira, mentira, el pueblo no salva al pueblo, el pueblo que paga impuestos salva al pueblo con sus impuestos, habrá acciones de voluntariado extraordinarias todas, pero quién está construyendo las carreteras, el Estado, con los impuestos, quién está pagando a los militares, el Estado con los impuestos, quién activa un servicio como el de meteorología, el Estado, con los impuestos, con qué se paga la activación de las alertas, con los impuestos. Los impuestos permiten tener servicios públicos, a menos impuestos, menos servicios, tan claro como eso, e insisto, la propuesta que hoy Uds. traen aquí no es posible al presupuesto actual del Ayuntamiento de Grazalema, no es posible, le quita trescientos mil euros que no puede ingresar de ninguna otra vía, porque ni la PIE sube ni la PATRICA sube en este porcentaje que Uds. están quitando, búsquenlo de otros lados, no podemos cobrar otros impuestos más que los que ya existen, no podemos inventar, si quitamos trescientos mil euros entre el impuesto de circulación y el impuesto de bienes inmuebles, o reducimos y recortamos acciones o ingresamos subiendo otros impuestos, pero al final el presupuesto como ha dicho el Sr. Secretario, estará desnivelado, le faltarán trescientos mil euros, no cumpliríamos estabilidad. Una propuesta de reducción de impuestos viene con una propuesta de reducción de gastos, si reduces ingresos, reduces gastos y yo les he dicho, y no es demagogia que uniendo todos los gastos gordos que tiene el ayuntamiento en aquello donde todavía puedes mover la cantidad de dinero que resta de lo que ya está consolidado no se llega, de lo que nosotros ingresamos en impuestos hay una parte que va a personal, eso no cambia sino que sube cada año, y después pagamos la luz, pagamos el teléfono, pagamos

| Código Seguro De Verificación | xjFdzfHXuf8gWuZsc3bN1Q== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Carlos Javier García Ramírez | Firmado | 21/11/2024 10:43:25 |
| | Luis Taracena Barranco | Firmado | 20/11/2024 19:38:22 |
| Observaciones | | Página | 16/29 |
| Url De Verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xjFdzfHXuf8gWuZsc3bN1Q== | | |





cuando mandamos cartas certificadas por correo, pagamos el arreglo del repetidor el otro día, en fin, no da, no da sencillamente, y esa es la realidad, y me sabe mal que no lo vean. Es que al final ya les digo si tenemos una subvención extraordinaria, que este año se ha dado por parte de la Diputación a algunos pueblos, subvención extraordinaria para gastos generales, si nos dan a nosotros una subvención extraordinaria para gastos generales, que no nos han dado nunca, nunca nos la han dado, bajamos impuestos a tanto como nos den, quinientos mil euros de subvención, subvención extraordinaria para que gasten Vds en el capítulo II o en el IV, incondicionados, quinientos mil euros que quitamos nosotros de impuestos, y como dice el Sr. Secretario, daría para este año, para el año que viene si no viene esa subvención hay que subir en tanto hemos bajado, pero es que no tenemos otra vía de financiación, es que no hay otra vía de financiación, la PIE y la PATRICA si son impuestos que no recauda el Ayuntamiento, que recaudan otros y nos mandan, pero si estos otros van a recaudar esos trescientos mil que nos lo digan y yo lo rebajo en el IBI, o sea si a mí me van a mandar más dinero por la PATRICA la Junta de Andalucía o más dinero por la PIE el Estado Central, que me lo comuniquen, y aquello en lo que nos vayan a subir nosotros lo reducimos de otros impuestos, pero es que tenemos los ingresos que tenemos y esa es la realidad, en fin, tres cosas muy rápidas, este Ayuntamiento desde que está este equipo de gobierno no ha subido ni un solo impuesto, ni un solo, no hemos subido ni un solo impuesto, a nosotros nos ha subido cada año el personal, nos ha subido el IPC de muchas compras, nos ha subido los materiales, nos ha subido la luz, nos ha subido el teléfono, como a todo el mundo, pero cuando a tí te sube y tú a su vez no tienes otros beneficios otras entradas, es como en la casa como Uds. han dicho al final te estrangula, y a nosotros nos sube todo, sin embargo no nos sube la entrada de dinero que es la misma, es la misma que en el quince, este Alcalde no ha tocado ni un solo impuesto en su gobierno, ni un solo impuesto. Dijimos en el 2015 que fue nuestro compromiso, paralizamos el IBI, y paralizamos el IBI, que podía haber seguido subiendo con la ponencia de valores, dijimos también que íbamos a bajar el valor catastral de las casas y se nos dijo poco más o menos que íbamos a hacer que el pueblo, en fin, que la gente, los propietarios perdieran dinero, la gente empezó a pagar menos plusvalía, empezó a pagar menos impuestos de sucesiones, menos impuestos de transmisiones, que son esos impuestos que no cobramos nosotros, que los cobra la Junta pero que luego nos revierte en parte, es la PATRICA, en la parte que corresponde. El otro día yo participé en Madrid en una reunión donde estaba la Secretaria de Estado de Hacienda, y los pueblos pequeños le dijimos eso, estamos ahogados, estamos ahogados, no nos atrevemos a subir impuestos, no nos atrevemos a subir impuestos y nos da pánico subir impuestos y estamos ahogados porque no tenemos una financiación adecuada, Vds me habrán escuchado cada año, lo mismo le digo al Estado que le digo a la Junta de Andalucía, manden más dinero, porque si mandan más dinero podremos descargar la carga de los vecinos, pero esa es la realidad. En fin, yo ya digo, lamento si no me han comprendido, no lo entienden, pero si les quiero decir eso que ya nos gustaría bajar un 25 % y no aparecer mañana como los malos de la película.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular responde que nosotros tenemos clara nuestra postura y la hemos dejado clara.

El Secretario-Interventor manifiesta que se habla mucho de financiación autonómica en los telediarios, pero de financiación de entidades locales no y es una pena, porque ahí es donde hay que hablar, en las conferencias de presidentes autonómicos, hablar más de financiación de entidades locales, habrá que hacer más fuerza a través de la FEMP o bien ir a la puerta del Ministerio por parte de Concejales y Alcaldes.

El Sr. Alcalde manifiesta que la tarta en este país se reparte a tres bandas, Estado, autonomía y entidades locales, como dice el Secretario y coincido con lo que acaba de decir, en el reparto de la tarta jamás, ni con unos ni con otros, han estado las entidades locales.

El Sr. Alcalde somete a votación la propuesta de acuerdo, con el siguiente resultado:

- VOTOS A FAVOR: D^a. Encarnación Castro García, D^a. Marina Chacón Piedra, D^a. María Teresa

| Código Seguro De Verificación | xjFdzfHXuf8gWuZsc3bN1Q== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Carlos Javier García Ramírez | Firmado | 21/11/2024 10:43:25 |
| | Luis Taracena Barranco | Firmado | 20/11/2024 19:38:22 |
| Observaciones | | Página | 17/29 |
| Url De Verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xjFdzfHXuf8gWuZsc3bN1Q== | | |





García Chaves (Grupo Municipal Popular). Total: 3 votos.

- ❑ VOTOS EN CONTRA: D. Carlos Javier García Ramírez, D. Javier Pérez Castro, D^a. Lorena Gil Flores, D. Francisco Javier Domínguez García, D^a. María del Carmen Barrera Román (Grupo Municipal Socialista). Total: 5 votos.
- ❑ ABSTENCIONES: Ninguna.

El Ayuntamiento Pleno **no aprueba** la propuesta del Grupo Municipal Popular de rebaja del Impuesto sobre bienes inmuebles, y que ha sido transcrita anteriormente.

PUNTO 5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA REBAJA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.

La Sra. Concejala portavoz del Grupo Municipal Popular, D^a. Encarnación Castro García, explica los términos de la propuesta de rebaja del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, y que textualmente dice lo siguiente:

“Doña Encarnación Castro García, portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Grazales, al amparo del vigente Reglamento Orgánico y la Legislación en Materia de Régimen local, presenta al Pleno para su debate y aprobación si procede, la siguiente Moción:

Moción para rebaja del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (IVTM)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM), comúnmente conocido como el impuesto de circulación, representa una carga económica significativa para muchas familias en Grazales-Benamahoma. La elevada presión fiscal derivada de este impuesto afecta negativamente a la economía de los hogares, especialmente en un contexto donde cada vez es más necesario fomentar políticas que alivien la carga fiscal y promuevan la permanencia de los habitantes en nuestro municipio.

Grazales-Benamahoma enfrenta un problema serio de despoblación, y es responsabilidad de este Ayuntamiento implementar medidas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos, asegurando que dispongan de recursos suficientes para sus necesidades personales. La reducción del IVTM en un 50% es una medida efectiva para apoyar económicamente a nuestras familias, incentivar la residencia en nuestro municipio y, en consecuencia, combatir la despoblación.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Popular de Grazales-Benamahoma propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes ACUERDOS:

- 1.- Aprobar una rebaja del 50% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) a partir del próximo presupuesto municipal.
- 2.- Incluir esta rebaja en el próximo proyecto de presupuesto municipal, asegurando que la misma se haga efectiva en el ejercicio fiscal correspondiente.

| Código Seguro De Verificación | xjFdzfHXuf8gWuZsc3bN1Q== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Carlos Javier García Ramírez | Firmado | 21/11/2024 10:43:25 |
| | Luis Taracena Barranco | Firmado | 20/11/2024 19:38:22 |
| Observaciones | | Página | 18/29 |
| Url De Verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xjFdzfHXuf8gWuZsc3bN1Q== | | |





3.- Establecer mecanismos de información y transparencia para que todos los ciudadanos estén debidamente informados sobre la aplicación de esta rebaja y sus beneficios, garantizando que comprendan el alcance y los procedimientos para beneficiarse de la misma

Solicitamos el apoyo para la aprobación de esta moción y que se acuerde destinar una partida presupuestaria para tal fin dentro del ejercicio fiscal del año 2025".

Al haberse debatido en el punto anterior, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta de acuerdo, con el siguiente resultado:

- VOTOS A FAVOR: D^a. Encarnación Castro García, D^a. Marina Chacón Piedra, D^a. María Teresa García Chaves (Grupo Municipal Popular). Total: 3 votos.
- VOTOS EN CONTRA: D. Carlos Javier García Ramírez, D. Javier Pérez Castro, D^a. Lorena Gil Flores, D. Francisco Javier Domínguez García, D^a. María del Carmen Barrera Román (Grupo Municipal Socialista). Total: 5 votos.
- ABSTENCIONES: Ninguna.

El Ayuntamiento Pleno **no aprueba** la propuesta del Grupo Municipal Popular de exención de rebaja del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, y que ha sido transcrita anteriormente.

PUNTO 6.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA APROBACIÓN DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y MEDIDAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA NATALIDAD.

La Sra. Concejala portavoz del Grupo Municipal Popular, D^a. Encarnación Castro García, explica los términos de la propuesta de aprobación de campañas de sensibilización y medidas para la promoción de la natalidad, y que textualmente dice lo siguiente:

"Doña Encarnación Castro García, portavoz del Grupo Municipal Popularen el Ayuntamiento de Grazalema, al amparo del vigente Reglamento Orgánico y la Legislación en Materia de Régimen local, presenta al Pleno para su debate y aprobación si procede, la siguiente Moción:

Moción para la aprobación de campañas de sensibilización y medidas para la promoción de la natalidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La baja natalidad es un problema creciente que afecta a muchas áreas rurales, incluyendo nuestro municipio de Grazalema - Benamahoma. Para asegurar el futuro sostenible de nuestra comunidad y mantener una población activa y creciente, es crucial tomar medidas que incentiven la promoción de la natalidad.

Por ello el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

- 1.- Campaña de Información sobre Beneficios y Apoyos a la familia (recogido el término familia como

| Código Seguro De Verificación | xjFdzfHXuf8gWuZsc3bN1Q== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Carlos Javier García Ramírez | Firmado | 21/11/2024 10:43:25 |
| | Luis Taracena Barranco | Firmado | 20/11/2024 19:38:22 |
| Observaciones | | Página | 19/29 |
| Url De Verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xjFdzfHXuf8gWuZsc3bN1Q== | | |





grupo que puede estar compuesto por padres e hijos, parejas del mismo o diferente género, familias monoparentales):

- Informar a los ciudadanos sobre los beneficios y apoyos que ofrece el Ayuntamiento para las familias con hijos y las personas que quieran tenerlos en un futuro.
- Distribuir folletos y guías informativas en centros de salud, escuelas y edificios públicos.
- Organizar charlas y talleres en colaboración con asociaciones locales o externas.

2.- Campaña de Promoción de la Maternidad y Paternidad:

- Promover la idea de la maternidad y paternidad como una experiencia positiva y gratificante.
- Difundir testimonios y experiencias positivas de familias locales a través de medios de comunicación locales y redes sociales.
- Publicar artículos y reportajes en las RRSS sobre la importancia de la natalidad para el futuro del municipio.
- Producir vídeos y documentales cortos que muestren la vida familiar en Grazalema y Benamahoma y los beneficios de criar hijos en un entorno rural.

3.- Campaña de Sensibilización sobre la Igualdad de Género y Corresponsabilidad:

- Promover la igualdad de género y la corresponsabilidad en la crianza y las tareas del hogar.
- Realizar talleres y seminarios sobre igualdad de género y corresponsabilidad dirigidos a padres y futuros padres.
- Distribuir materiales educativos en escuelas y centros comunitarios.

4.- Jornadas de la Familia:

- Celebrar y promover la importancia de la familia en el municipio.
- Organizar un día anual dedicado a la familia con actividades recreativas, culturales y deportivas para todas las edades.
- Establecer ferias donde las familias puedan disfrutar de actividades lúdicas.
- Invitar a expertos para dar charlas sobre temas de interés para las familias, como la salud infantil, la educación, la nutrición y la salud emocional

5.- Talleres y Charlas:

- Ofrecer formación y apoyo a padres y futuros padres.

| Código Seguro De Verificación | xjFdzfHXuf8gWuZsc3bN1Q== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Carlos Javier García Ramírez Luis Taracena Barranco | Firmado | 21/11/2024 10:43:25 |
| Observaciones | | Firmado | 20/11/2024 19:38:22 |
| Url De Verificación | Página | | 20/29 |
| | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xjFdzfHXuf8gWuZsc3bN1Q== | | |





- Organizar talleres sobre preparación para el parto, crianza, y educación infantil.
 - Ofrecer charlas sobre temas como la salud mental y emocional de padres e hijos, conciliación entre trabajo y familia, y la importancia de la actividad física y la nutrición.
 - Colaborar con profesionales de la salud y la educación para proporcionar información actualizada y relevante.
- 6.-** Facilitar y promover ayudas e información para acceder a tratamientos de fertilidad o procesos de adopción.
- 7.-** Mantener el cheque bebe y además durante los tres primeros meses proporcionar a los padres bonos para la adquisición de material higiénico (toallitas, pañales, etc.).
- 8.-** Para implementar estas campañas de manera efectiva, el Ayuntamiento de Grazalema-Benamahoma seguirá estos pasos:
- Desarrollar un plan detallado que incluya objetivos claros, público objetivo, mensajes clave, y cronograma de actividades llegando a acuerdos con el grupo municipal popular.
 - Destinar los recursos financieros, humanos, y técnicos necesarios para llevar a cabo estas campañas.
 - Trabajar en colaboración con asociaciones de padres/madres, escuelas de padres, centros de salud, psicólogos, etc.
 - Establecer mecanismos para monitorear el progreso de las campañas y evaluar su efectividad, realizando ajustes según sea necesario.

Solicitamos el apoyo para la aprobación de esta moción y que se acuerde destinar una partida presupuestaria para tal fin dentro del ejercicio fiscal del año 2025".

El Sr. Alcalde manifiesta que está de acuerdo con lo que ha dicho que el problema de la despoblación es un problema en el mundo rural, también en Grazalema y en Benamahoma, como en el conjunto del mundo rural pero incluso también en el mundo urbano. En Cádiz capital ya se han dado cuenta de lo que va a suponer para Cádiz capital, el volumen de ingresos que tienen los ayuntamientos van en función también al número de habitantes, si Cádiz capital baja de los cien mil, ya gobierne quien gobierne, treinta millones de euros pierde Cádiz en ingresos.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que si nosotros bajamos de dos mil estaríamos en las mismas no.

El Sr. Alcalde responde que no van a ser los treinta millones de Cádiz pero será un pellizco probablemente, habrá que verlo y probablemente bajemos de dos mil e insisto que es un problema que no afecta únicamente a nuestro municipio, que afecta incluso a capitales como Cádiz, hablando de ingresos que hemos estado hablando anteriormente y lo de los treinta millones de euros se ha enterado ya todo el mundo que puede acabar perdiendo Cádiz si baja de cien mil habitantes en esa línea de pérdida continuada de nuestra provincia de habitantes que viene sufriendo desde hace un montón de años, de antes incluso de que

| Código Seguro De Verificación | xjFdzfHXuf8gWuZsc3bN1Q== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|--------------------|--|
| Firmado Por | Carlos Javier García Ramírez Luis Taracena Barranco | Firmado Firmado | 21/11/2024 10:43:25 20/11/2024 19:38:22 |
| Observaciones | | Página | 21/29 |
| Url De Verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xjFdzfHXuf8gWuZsc3bN1Q== | | |





la natalidad sufriera un decrecimiento tan importante como el que está sufriendo, se combate la despoblación con buenos servicios, con buena imagen entre otras muchas cuestiones, cuando faltan algunos bajando ratio y no quitando profesores, manteniendo los pediatras por ejemplo en los centros de salud, manteniendo los cocineros del comedor sin que los padres tengan que hacer manifestaciones, mantener servicios y ayudas a mantener entendemos nosotros.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular responde que es el pez que se muerde la cola, si vas perdiendo población vas perdiendo servicios, esa es la parte que no se entiende.

El Sr. Alcalde manifiesta que Grazalema nada más no es la que pierde población, yo por eso le he dicho a Ud pero se ve que tampoco Ud ha querido escuchar ese concepto que aquí lo que no hay que bajar es en los servicios, hay que bajar ratios, si como en Grazalema hay menos alumnos pero también los hay en Cádiz capital, en Jerez, también los hay en Torre Alháuquime, en Olvera entonces lo que hacemos es en vez de bajar profesores, bajamos ratios para mantener los profesores y que las ratios sean más bajas, que es la defensa de quien defiende lo público hace, estamos en positivo, Uds. han dicho organizar jornadas de familias, ya se organizan las jornadas de familia, el cheque bebé, ya se hace el cheque bebé, nos parece bien el complemento añaden, se cumple, la moción que Uds nos traen en muchos de sus términos, ya digo tenemos la escuela de familia, de padres y madres, estamos intentando vender una imagen en positivo de lo bien que se vive en nuestro pueblo, del volumen de servicios importantes que tiene, ya quisieran tener muchos pueblos un instituto como el que tiene Grazalema hoy, que si le dieron alguna vez un instituto a Grazalema no fue por el elevadísimo número de alumnos que tenía Grazalema, fue por una decisión política de que hubiera un instituto y si nos dieron que el instituto fuera un instituto, además independiente, hace de eso ahora justamente seis años no fue porque Grazalema no estuviera perdiendo habitantes sino por intentar mantener un servicio de esas características, nosotros vamos a apoyar la moción, es realista, se puede ejecutar, está ya ejecutándose de hecho muchos de sus aspectos, solo nos genera duda una cuestión que es el de los tratamientos de fertilidad, lógicamente el ayuntamiento no puede pagar tratamientos de fertilidad porque no es nuestra competencia, estaría claramente con un informe contrario a pagar tratamientos de fertilidad, abundar en los necesarios tratamientos de fertilidad, promover escuelas de madres, de familia, si, introducir en los actos que se celebren sin ningún tipo de problema, los tratamientos de fertilidad los paga la Junta de Andalucía que es su competencia.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que voy a leer el punto para que quede claro, facilitar y promover ayudas e información para acceder a tratamientos de fertilidad o procesos de adopción, no estamos diciendo que el Ayuntamiento le pague el proceso de fertilidad.

El Sr. Alcalde responde que si es así no tiene la moción ningún tipo de problema e insisto vamos a apoyarla.

El Sr. Alcalde somete a votación la propuesta de acuerdo, con el siguiente resultado:

- VOTOS A FAVOR: D^a. Encarnación Castro García, D^a. Marina Chacón Piedra, D^a. María Teresa García Chaves (Grupo Municipal Popular) y D. Carlos Javier García Ramírez, D. Javier Pérez Castro, D^a. Lorena Gil Flores, D. Francisco Javier Domínguez García, D^a. María del Carmen Barrera Román (Grupo Municipal Socialista). Total: 8 votos.
- VOTOS EN CONTRA: Ninguno.
- ABSTENCIONES: Ninguna.

| Código Seguro De Verificación | xjFdzfHXuf8gWuZsc3bn1Q== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Carlos Javier García Ramírez Luis Taracena Barranco | Firmado | 21/11/2024 10:43:25 |
| Observaciones | | Firmado | 20/11/2024 19:38:22 |
| Url De Verificación | Página | | 22/29 |
| | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xjFdzfHXuf8gWuZsc3bn1Q== | | |





El Ayuntamiento Pleno **aprueba**, por unanimidad de los asistentes y que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros, la propuesta del Grupo Municipal Popular de aprobación de campañas de sensibilización y medidas para la promoción de la natalidad, y que ha sido transcrita anteriormente.

PUNTO 7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA REBAJA DE UN 25% DEL SUELDO DE CONCEJALES, DE LA ASIGNACIÓN ECONÓMICA A LOS GRUPOS MUNICIPALES Y DE LAS DIETAS POR ASISTENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS.

La Sra. Concejala portavoz del Grupo Municipal Popular, D^a. Encarnación Castro García, explica los términos de la propuesta de rebaja de un 25% del sueldo de concejales, de la asignación económica a los grupos municipales y de las dietas por asistencia a órganos colegiados, y que textualmente dice lo siguiente:

“Doña Encarnación Castro García, portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Grazalema, al amparo del vigente Reglamento Orgánico y la Legislación en Materia de Régimen local, presenta al Pleno para su debate y aprobación si procede, la siguiente Moción:

Moción para la rebaja de un 25% el sueldo de concejales, asignación económica de los partidos políticos y las asistencias a Plenos y comisiones

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio de Grazalema-Benamahoma enfrenta un grave problema de despoblación, lo que afecta directamente a la sostenibilidad económica y social de nuestro municipio. En este contexto, es fundamental que todos los sectores, incluidos los representantes políticos, realicen un esfuerzo para aliviar la carga económica sobre el municipio y redirigir los recursos hacia políticas que beneficien directamente a nuestros vecinos.

Actualmente, los sueldos de los concejales, las asignaciones económicas a los diferentes partidos políticos y las compensaciones por asistencias a plenos representan una parte significativa del presupuesto municipal. En una situación donde la población disminuye, mantener estos sueldos y asignaciones se vuelve insostenible y desproporcionado. Por ello, proponemos una reducción del 25% en estas partidas, destinando los fondos resultantes a inversiones y políticas sociales que aborden las necesidades de los ciudadanos y contribuyan a mejorar su calidad de vida, fomentando así su permanencia en nuestro municipio.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Popular de Grazalema-Benamahoma propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes ACUERDOS:

- 1.- Reducir en un 25% el sueldo de los concejales que actualmente perciben una retribución del Ayuntamiento de Grazalema- Benamahoma.
- 2.- Reducir en un 25% la asignación económica destinada a los diferentes partidos políticos con representación en el Ayuntamiento.
- 3.- Reducir en un 25% las compensaciones económicas por la asistencia de los concejales a los Plenos municipales y comisiones.

| Código Seguro De Verificación | xjFdzfHXuf8gWuZsc3bN1Q== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Carlos Javier García Ramírez | Firmado | 21/11/2024 10:43:25 |
| | Luis Taracena Barranco | Firmado | 20/11/2024 19:38:22 |
| Observaciones | | Página | 23/29 |
| Url De Verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xjFdzfHXuf8gWuZsc3bN1Q== | | |





4.- Destinar los fondos liberados por estas reducciones a políticas sociales e inversiones reales que beneficien directamente a los vecinos de Grazalema-Benamahoma, priorizando aquellas que contribuyan a frenar la despoblación y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

5.- Establecer mecanismos de transparencia y comunicación para que los ciudadanos estén informados sobre el uso de los fondos reasignados y los beneficios directos derivados de estas medidas.

Solicitamos el apoyo para la aprobación de esta moción y que se acuerde destinar una partida presupuestaria para tal fin dentro del ejercicio fiscal del año 2025".

El Sr. Alcalde manifiesta que no sabe si los vecinos se levantan todas las mañanas diciendo mira que los que van al Ayuntamiento no cobren, que no tienen merecido el sueldo, 24 horas 365 días, sueldos que se quedan y lo debatimos en su momento entre los mil cuatrocientos mil quinientos euros de dinero neto en nuestras cuentas bancarias, eso cobramos yo y los señores concejales, ya digo en neto entre mil cuatrocientos dependiendo de las retenciones y de las circunstancias familiares de cada uno de nosotros, yo no voy a defender si es mucho si es poco si está bien cobrar esa cantidad de dinero porque ya es algo que está sobradamente debatido, y yo entiendo que es una propuesta también que populistamente esta muy muy bien, le hemos pedido que se bajen el sueldo y tampoco se lo bajan, y a tí te mantienen el IBI pero de verdad que me parece la antipolítica, yo creo que además es un pueblo pequeño, aquí nadie se está enriqueciendo por parte del Ayuntamiento, me parece que es una propuesta con un broche de oro un poquito feo, es la propuesta y dirán Uds. claro como es la que habla de tu sueldo es la que menos te gusta, pero claro es que al final genera antipolítica y la antipolítica al final no nos lleva a ningún lado, no tendríamos que estar compitiendo nosotros ninguno ni ustedes ni nosotros, en fin, dos partidos habitualmente de Estado con quienes se equivocaron en su momento a un lado de la baraja con el populismo y quienes se equivocan ahora mismo al otro lado de la baraja con el populismo y Ud. dirá Alcalde bájese el sueldo un 25% y lo destina a partidas sociales y habrá quien le parezca alto, a nosotros nos parece que es un sueldo muy por debajo de lo que cobran algunos de los trabajadores especializados de esta casa con responsabilidades, hay una serie de responsabilidades de firma, en fin, que no están desde luego para nada pagadas con esta cantidad de dinero que el Ayuntamiento nos paga y la propuesta del equipo de gobierno se trajo al principio del mandato, era algo para debatir al principio del mandato, está fijada desde entonces y obviamente como era nuestra propuesta no la vamos a cambiar e insisto, no creo que la gente del pueblo se levante cada mañana diciendo que el Alcalde se baje el sueldo o que los concejales se lo bajen, e insistiré en la cantidad entre mil cuatrocientos y mil quinientos euros en mano reciben los cuatro concejales de seis que están en el gobierno municipal, en algún pueblo vecino nada más llegó su partido el Alcalde en bruto eran tres mil doscientos euros casi creo recordar, seis de seis además.

La Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular D^a. Marina Chacón Piedra manifiesta que también podía contar que hay alcaldes de pueblos vecinos de nuestro partido que no cobran, también lo podía decir, porque también los hay.

El Sr. Alcalde responde que cobran por la Diputación los tres mil euros.

La Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular D^a. Marina Chacón Piedra responde que también Ud. cobra por la Mancomunidad.

La Sra. Concejala portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que Ud a lo mejor debería preguntar a la gente del pueblo, Ud. habla con la gente a diario, no se levantarán pensando en la bajada del sueldo, pero que creen que los sueldos son excesivos si, les puede preguntar y por eso traemos esta propuesta aquí.

| Código Seguro De Verificación | xjFdzfHXuf8gWuZsc3bN1Q== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Carlos Javier García Ramírez | Firmado | 21/11/2024 10:43:25 |
| | Luis Taracena Barranco | Firmado | 20/11/2024 19:38:22 |
| Observaciones | | Página | 24/29 |
| Url De Verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xjFdzfHXuf8gWuZsc3bN1Q== | | |





El Sr. Alcalde responde que a mí hay muchísima gente de este pueblo que cada vez que Ud. han traído una cosa de estas características me dicen pues yo por eso no les voto ni muerto, esto se presta a muchas valoraciones.

La Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular D^a. Marina Chacón Piedra responde que Igual que vosotros traéis cosas que los vecinos transmiten en la calle, nosotros también.

El Sr. Alcalde responde que no lo pongo en duda.

La Sra. Concejala portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que se trata de ahorrar al Ayuntamiento y que por ejemplo en el año 2023 hemos tenido 2 plenos ordinarios de junio para adelante, 2 plenos ordinarios y dos plenos extraordinarios con los gastos que eso conlleva, en el año 2024 llevamos cinco ordinarios y tres extraordinarios, sin contar los de hoy, que ya le he dicho y lo vuelvo a reiterar que el Partido Popular no cobra este pleno extraordinario, entonces no son cosas que parezcan tonterías.

El Sr. Alcalde responde que los extraordinarios no los cobro yo por ejemplo, los cobran aquellos concejales que no tienen asignación.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular, manifiesta que por eso son medidas que va sumando, va sumando y a lo mejor a trescientos mil euros no llegamos pero si podemos paliar algo al bolsillo de los vecinos.

El Sr. Alcalde responde que si a lo mejor nosotros nos quitáramos todos el sueldo, estaríamos en una rebaja del IBI de 10 euros para los vecinos, que sí, que está muy bien.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular, responde que yo no le he dicho que se quite Ud el sueldo, es que es su trabajo y tiene que cobrar, igual que ellos tienen que cobrar, igual que el Secretario tiene que cobrar, es su trabajo y Ud. tiene que cobrar, es que en ningún momento le hemos dicho que no cobre, o que se vaya a pedir a los arcos del Ayuntamiento, le estamos diciendo una rebaja del sueldo, y ya está, y luego al final el que quiera hacer medidas populistas es Ud., simplemente si lo quiere votar a favor lo vota a favor, si lo quiere votar en contra le explica Ud. mañana a sus vecinos toda la batería de medidas que ha traído el partido popular y ustedes han votado en contra y ya está, da sus explicaciones y nosotros daremos las nuestras ni más ni menos.

La Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista D^a. Lorena Gil Flores manifiesta que no está cobrando, no tengo sueldo, no tengo asignación política, yo solo cobro los plenos igual que los cobra Ud, y pregunta qué sueldo se pondría Ud si estuviera aquí gobernando.

La Sra. Concejala portavoz del Grupo Municipal Popular responde que el día que yo esté, si algún día llego a estar, me pondré el sueldo que crea conveniente o lo que sea, es que no vamos a entrar en debatir lo que yo voy a cobrar o dejo de cobrar porque yo no estoy ahí, yo estoy aquí, y como estoy aquí pues es lo que solicito que se baje el sueldo, que no estamos diciendo que no se cobre, que no malinterprete, que no lleven a liar a la gente, pedimos rebaja de un 25 % de sueldo, de asistencia a plenos y de comisiones y aquí entramos todos, que no hemos ido a por vosotros, que aquí entramos todos, entonces no vayamos a confundir a la gente.

La Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista D^a. Lorena Gil Flores manifiesta que solamente cobra los plenos y que también está, al igual que deberíamos estar todos los concejales, 365 días las 24 horas.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular, responde que Ud no sabe las horas que le dedicamos

| Código Seguro De Verificación | xjFdzfHXuf8gWuZsc3bn1Q== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Carlos Javier García Ramírez | Firmado | 21/11/2024 10:43:25 |
| | Luis Taracena Barranco | Firmado | 20/11/2024 19:38:22 |
| Observaciones | | Página | 25/29 |
| Url De Verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xjFdzfHXuf8gWuZsc3bn1Q== | | |





nosotros por amor al arte a la política, por eso esto tiene un trabajo, y acudimos los ratos que podemos y estamos con la gente del pueblo, entonces no compare Ud. una cosa con otra, yo no tengo por qué decirle a Ud. el sueldo que voy a cobrar, porque como yo no se si algún día voy a llegar o no voy a llegar.

El Sr. Alcalde manifiesta que aquí lo que tenemos que hacer es tirar la piedra y esconder la mano, Ud. tiene que hacer eso, tirar la piedra y esconder la mano.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular, responde que aquí los que cobran el sueldo son Uds. ahora mismo, el día, si algún día el Partido Popular llega a estar ahí, a mí me gustaría verlos a Uds. aquí, que la que nos esperaba sería menuda, entonces si yo entrara y me subiera el 50 % el sueldo pues entonces Uds. me atacan.

El Sr. Alcalde manifiesta que Ustedes consideran que si nosotros estuviéramos ahí les caería menuda, pues al final les trataríamos como estamos.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular responde es que siempre es la misma.

La Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular, D^a. Marina Chacón Piedra, manifiesta que tienes que comprender que nosotros pedimos la rebaja de impuestos, o en este caso la rebaja del sueldo, pero es que Uds. no estáis al cien por cien de dedicación exclusiva a esto, porque si tú me estás diciendo que bruto cobras mil novecientos cincuenta y neto se queda sobre mil quinientos, es que mil quinientos es lo que tiene un trabajador sanitario en una clínica privada por dedicación cien por cien a su trabajo, y es que tú estás aquí al setenta y cinco.

El Sr. Alcalde manifiesta que lo de las dedicaciones al cien por cien ya lo explicamos en su momento, la norma no permite dedicaciones al cien por cien, que es un decir, aquí no se está al cien por cien ni al setenta y cinco, aquí se está al trescientos por cien la mayor parte de los días, si al final no deja de ser un porcentaje de dedicación que no se cumple.

La Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular, D^a. Marina Chacón Piedra, manifiesta que si, pero que por ejemplo si el Concejal D. Francisco Javier Domínguez en vez de estar al 75 % estuviera al 100 % entonces cual sería su sueldo, qué sería el doble, el triple o cuánto sería y sabes a lo que me vengo a referir.

El Sr. Alcalde responde que al final lo que están perdiendo todos son horas de cotización si estuvieran al 100 % cien por cien y que no lo permite la norma.

La Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular, D^a. Marina Chacón Piedra, manifiesta que D. Francisco Javier Domínguez también se puede dedicar en este veinticinco por ciento a otro trabajo, igual que yo. Yo trabajo en varios sitios y en varias localidades y también le dedico tiempo a esto, y como todo el mundo tengo mi familia, tengo mi casa y tengo cosas y tengo que sacar el tiempo, qué pasa que yo lo puedo sacar y él no, perdona pero sí podrá o no puede.

El Sr. Alcalde responde que le queda un montón de tiempo todos los días y cómo se sabe el volumen de trabajo, de verdad que es populismo, de verdad.

La Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular, D^a. Marina Chacón Piedra, manifiesta que populismo estás haciendo tú Carlos, desde que empezó el pleno estás haciendo populismo tú.

El Sr. Alcalde responde que el Pleno que han presentado Uds hoy aquí, es un pleno de política muy bajuna, es un pleno de medidas absolutamente populistas, no han estudiado nada.

| Código Seguro De Verificación | xjFdzfHXuf8gWuZsc3bN1Q== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Carlos Javier García Ramírez | Firmado | 21/11/2024 10:43:25 |
| | Luis Taracena Barranco | Firmado | 20/11/2024 19:38:22 |
| Observaciones | | Página | 26/29 |
| Url De Verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xjFdzfHXuf8gWuZsc3bN1Q== | | |





La Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular, D^a. Marina Chacón Piedra, responde que ahí quería yo llegar, estás diciendo delante de todo el mundo que somos unos bajunos.

El Sr. Alcalde responde que ha dicho de propuestas, he dicho de propuestas que carece de propuestas, quien las trae que se confirme como quiera y han hecho Vds. un pleno a dar, trayendo cosas que sabían que no podíamos aprobar para dejarnos malamente en la calle.

La Sra. Concejala portavoz del Grupo Municipal Popular responde que si se pueden aprobar.

El Sr. Alcalde responde que para dejarnos malamente en la calle.

La Sra. Concejala portavoz del Grupo Municipal Popular, manifiesta que Ud. traía un discurso muy aprendido de que no iba a votar a favor ninguna.

El Sr. Alcalde responde que que aquí Ud. no hace política, aquí la hago yo, aquí no hace Ud. populismo lo hago yo, eso no se lo cree nadie, de verdad, eso no se lo cree nadie, aquí el malo soy yo, que está claro y Uds son las buenas y nosotros los malos.

La Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular, D^a. Marina Chacón Piedra, manifiesta que tú tienes que reconocer que siempre tú intentas quedar por encima, que hasta un pleno que presenta el partido popular, tú quieres llevar la voz cantante y eso así siempre y no puede ser, tú también tienes que aceptar las críticas, tienes que asumir las críticas.

El Sr. Alcalde responde que ha explicado en razón a cada una de sus mociones, he explicado lo que entendemos que es posible y lo que no, y creo que con muy buenas formas, creo que con muy buenas formas y de quedar por encima no pero tendrá Ud. que comprender que el Alcalde soy yo, le guste a Ud. más o le guste a Ud. menos, que no le gusta nada, que yo lo se, pero al final eso es así.

La Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular, D^a. Marina Chacón Piedra, responde que no ponga en mi boca palabras que no he dicho, pero por ejemplo en referencia a Maite en la propuesta de la bajada del IBI por ejemplo o del IVTM le ha dicho que en vez de un 25 % podía ser un 5 %, todo es negociarlo, Ud ha dicho venga vamos a negociarlo, no, directamente a votado que no.

El Sr. Alcalde responde que hemos votado que no a la propuesta que Ustedes han traído.

La Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular, D^a. Marina Chacón Piedra, responde que aquí, delante de los micrófonos, no habéis sido capaces de decir, venga vamos a estudiarla.

La Sra. Concejala portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que vamos a sentarnos es lo que yo le he dicho al principio, hay cosas que se pueden hablar.

El Sr. Alcalde responde que yo le hecho a Ud. una propuesta sobre el IBI, se lo he dicho muy claramente, que si Vd. consigue lo que yo no he conseguido, que es que la Diputación nos mande dinero incondicionado como está mandando a ayuntamientos, no a mí no, a los vecinos de Grazalema, Ud. si tiene la posibilidad de ayudar a los vecinos de Grazalema, no lo hace.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular, responde que Ud. está en el equipo de gobierno, eso es

| Código Seguro De Verificación | xjFdzfHXuf8gWuZsc3bn1Q== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Carlos Javier García Ramírez | Firmado | 21/11/2024 10:43:25 |
| | Luis Taracena Barranco | Firmado | 20/11/2024 19:38:22 |
| Observaciones | | Página | 27/29 |
| Url De Verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xjFdzfHXuf8gWuZsc3bn1Q== | | |





diferente, es diferente.

El Sr. Alcalde responde que yo le he dicho una posibilidad, aquellas subvenciones que a mí me están negando tráigalas Ud. al pueblo

La Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular, D^a. Marina Chacón Piedra, manifiesta que te traemos nosotras las subvenciones y luego te pones tú la medalla.

La Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular D^a. María Teresa García Chaves, manifiesta que con el tema de lo de los sueldos, vamos a ver, mil quinientos euros aquí en el pueblo, mucha gente está ganando mil quinientos euros y se tiene que desplazar a lo mejor a otro pueblo y tiene a lo mejor que pagar un piso, es decir, una persona que cobra aquí mil quinientos, mil ochocientos, mil novecientos euros está bien, aquí en el pueblo se vive bien, hasta con mil euros se vive bien, porque si no tienes que pagar dos casas, porque hay gente que vive fuera.

La Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular D^a. Lorena Gil Flores, manifiesta que paga seiscientos euros hipoteca y que ahora porque estoy cobrando más, yo he estado cobrando mil cien euros y pago seiscientos euros de hipoteca, me quedan cuatrocientos, agua, luz, basura, teléfono y comer, el niño, ropa, que no estamos hablando de vivir bien.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular, responde que a nosotros nos regalan el dinero, vamos a ver.

El Sr. Alcalde manifiesta que Uds. lo que traen hoy aquí es para parecer que a nosotros nos están regalando el dinero.

La Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular, D^a. Marina Chacón Piedra, manifiesta que ha estado catorce o quince años viviendo fuera de Grazalema, viviendo en grandes ciudades, en Grazalema se puede vivir bien porque, yo he estado cobrando mil cincuenta euros con una reducción de jornada en un Sevilla capital, entonces si yo podía sobrevivir con mil cincuenta euros en Sevilla capital, tú puedes sobrevivir en Grazalema con mil también o no.

El Sr. Alcalde manifiesta que respecto a lo que se considera que se pueda cobrar, podría hacer aquí hoy política y decir que el Presidente de la Junta de Andalucía se ha subido el sueldo este año un veinticinco por cien.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular, manifiesta que diga Ud. los asesores que tiene Pedro Sánchez y lo que nos cuesta Pedro Sánchez en maquillaje, en el falcon.

El Sr. Alcalde responde que cuántos asesores o cuánto se gasta Moreno Bonilla también en maquillaje, lo vamos a dejar aquí con esa conclusión que nosotros somos malísimos, han preparado Ud. un pleno para decir que no bajamos el IBI y que cobramos mucho, pues nada así se ha dicho.

El Sr. Alcalde somete a votación la propuesta de acuerdo, con el siguiente resultado:

- VOTOS A FAVOR: D^a. Encarnación Castro García, D^a. Marina Chacón Piedra, D^a. María Teresa García Chaves (Grupo Municipal Popular). Total: 3 votos.
- VOTOS EN CONTRA: D. Carlos Javier García Ramírez, D. Javier Pérez Castro, D^a. Lorena Gil Flores,

| Código Seguro De Verificación | xjFdzfHXuf8gWuZsc3bN1Q== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|--------------------|--|
| Firmado Por | Carlos Javier García Ramírez Luis Taracena Barranco | Firmado Firmado | 21/11/2024 10:43:25 20/11/2024 19:38:22 |
| Observaciones | | Página | 28/29 |
| Url De Verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xjFdzfHXuf8gWuZsc3bN1Q== | | |





D. Francisco Javier Domínguez García, D^a. María del Carmen Barrera Román (Grupo Municipal Socialista). Total: 5 votos.

□ ABSTENCIONES: Ninguna.

El Ayuntamiento Pleno **no aprueba** la propuesta del Grupo Municipal Popular de rebaja de un 25% del sueldo de concejales, de la asignación económica a los grupos municipales y de las dietas por asistencia a órganos colegiado, y que ha sido transcrita anteriormente.

Y sin más asuntos a tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la Sesión, siendo las veintidós horas y treinta y dos minutos, extendiéndose la presente Acta en el lugar y fecha al principio indicados, de lo que yo, el Secretario-Interventor, DOY FE.

Vº. Bº
EL ALCALDE - PRESIDENTE
Fdo. Carlos Javier García Ramírez

EL SECRETARIO – INTERVENTOR
Fdo. Luis Taracena Barranco

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

| Código Seguro De Verificación | xjFdzfHXuf8gWuZsc3bN1Q== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Carlos Javier García Ramírez | Firmado | 21/11/2024 10:43:25 |
| | Luis Taracena Barranco | Firmado | 20/11/2024 19:38:22 |
| Observaciones | | Página | 29/29 |
| Url De Verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xjFdzfHXuf8gWuZsc3bN1Q== | | |

